

CUDAP:EXP-UNC: 53574/2018

CORDOBA, 19 de Diciembre de 2018

VISTO: La nota presentada por la Lic. Ana Asaduroglu, Prof. Titular de la Escuela de Nutrición, solicitando se la restituya al dictado del Módulo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), Respuesta Glucémica, Desnutrición;

CONSIDERANDO:

- El Informe de Asesoría Letrada de la Facultad de Ciencias Médicas N° 12651;
- Lo informado por la Directora de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y lo aconsejado y analizado por el Consejo Académico de la mencionada Maestría ;
- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del 22 de Noviembre de 2018;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1° : No hacer lugar a lo solicitado por la Lic. Ana Asaduroglu teniendo en cuenta que el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos evalúa y aprueba la propuesta que el Docente – Coordinador de la asignatura presenta sobre la conformación del equipo docente y los cambios que se realizan son acordados en cumplimiento del Art. 13° del Reglamento correspondiente.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOSMIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:

RP.mmc.mr

DR. MAG. BEATRIZ G. CERVO
SUB-SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



935

DR. RAFAEL D. PIZZI
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba